

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿En qué casos el Departamento de Educación de los Estados Unidos es responsable del pago de los intereses del préstamo subsidiado?

- Se inscribe una carga académica al menos de medio tiempo.
- Durante los primeros 6 meses luego de ser egresado de la Institución (llamado periodo de gracia).
- Durante un periodo de aplazamiento de pago (postergación de pagos del préstamo).

2. ¿Quién fija las tasas de interés de los préstamos federales para estudiantes?

Las tasas de interés de los préstamos federales para estudiantes son establecidas por el Congreso.

3. ¿Hay otros cargos para los préstamos federales para estudiantes?

Sí, la mayoría de los préstamos federales para estudiantes tienen cargos que son un porcentaje del monto total del préstamo. El cargo del préstamo se deduce de manera proporcional de cada desembolso de préstamo que se recibe. Esto significa que la cantidad de dinero que se recibe será menos que el monto que en realidad se pide prestado; por lo que se tiene la responsabilidad de pagar todo el monto que se pidió prestado y no sólo la cantidad que se recibió.

El siguiente cuadro muestra los cargos por préstamos con y sin subsidio:

Tipo de préstamo	Fecha del primer desembolso	Cargo del préstamo
Préstamos con subsidio y sin subsidio	El 1° de octubre de 2015, o con posterioridad a dicha fecha, y antes del 30 de septiembre de 2016	1.068%
Préstamos con subsidio y sin subsidio	El 1° de octubre de 2016, o con posterioridad a dicha fecha, y antes del 30 de septiembre de 2017	1.069%

4. ¿Dónde puedo encontrar información acerca de los préstamos estudiantiles que he recibido?

Visita [My Federal Student Aid](#) para obtener información sobre todos los préstamos federales que has recibido, así como información de contacto de la entidad administradora.

5. ¿Se puede cancelar un préstamo si se decide que no se necesita o si se necesita una cantidad menor que la ofrecida?

Sí, antes de que se te deposite el dinero del préstamo puedes cancelar todo o parte del mismo, para ello deberás avisarle al coordinador del programa en el Tecnológico de Monterrey.

6. ¿Es posible que el préstamo sea condonado o anulado?

Sí, bajo ciertas condiciones es posible que se condone o anule (cancele) la totalidad o una parte del préstamo.

7. ¿Dónde puedo encontrar información sobre cálculo de intereses, disposición de aplazamientos y cancelación de pagos?

Esta información la podrás encontrar en el [Master Promissory Note](#) (MPN).

8. ¿Cómo recibo mi préstamo?

Tu préstamo será depositado en tu cuenta del Tecnológico de Monterrey para cubrir los gastos inherentes a colegiatura, cuotas adicionales (seguros) y otros cargos universitarios. En caso de tener un sobrante, este te será devuelto por medio de un cheque para cubrir gastos extras por educación (alojamiento, comida, libros, entre otros). Recuerda que todos los fondos del préstamo deben utilizarse para gastos de estudio.

9. ¿Quién me contactará después de recibir el préstamo?

Una entidad administradora que te proporcionará información actualizada sobre tu préstamo.

10. ¿Qué planes de pago se encuentran disponibles?

Hay varios planes de pagos disponibles para satisfacer las diferentes necesidades de los prestatarios. Para mayor información, contacta a tu entidad administradora.

11. ¿Qué ocurre si tengo algún problema para pagar el préstamo?

Si no puedes cumplir con los pagos programados del préstamo, contacta a tu entidad administradora para que te informe sobre las diferentes opciones para mantenerte al día con el pago.